

RESOLUCIÓN NÚMERO **00002488** DE **20 NOV 2017**

***“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-04-2017 cuyo objeto es la ‘Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP’*”**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 883 de 13 de junio de 2016, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, en especial, de los decretos 4181 de 2011 y 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, es una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Creado mediante Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011. Su sede principal y domicilio se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. y tiene jurisdicción mediante oficinas a nivel nacional con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Dentro de la estructura de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, se encuentra la Oficina de Generación del Conocimiento y La Información, la cual tiene definida sus funciones en el decreto 4181 de 2011 Artículo 13, y en sus numerales 15 y 18, se establece que corresponde a la Oficina de Generación del Conocimiento y La Información OGCI garantizar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la AUNAP y garantizar la conectividad para la publicación electrónica de la información generada por la AUNAP; Para desarrollar la anterior misión la OGCI tiene planteado diferentes objetivos dentro del cual se encuentra el de desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y la comunicación, para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura” en cumplimiento de este objetivo

La adquisición de los lectores biométricos para acceso a puertas, son indispensables para el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, poder realizar seguimiento de ingreso a las dependencias, se fortalecerá la seguridad y control en el almacén, archivo y oficinas. De acuerdo a lo anterior, la AUNAP coordinó el presupuesto para la compra de equipos que conlleven a suplir la necesidad de seguridad de las instalaciones, mejorando significativamente el control acceso peatonal del personal de oficinas como el de visitantes, cumpliendo con los requisitos mínimos de seguridad para una de las Direcciones más importantes que tiene la AUNAP, en consecuencia resulta pertinente adelantar un proceso contractual para la adquisición de los equipos en mención, el cual se efectuará bajo la modalidad dispuesta en las normas legales que regulan la contratación estatal. La forma de satisfacer esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato, que cumpla con las condiciones técnicas exigidas, ofreciendo garantía de los elementos y precios favorables para la institución, para la adquisición de equipos de seguridad, que permitan realizar las tareas de seguimiento de ingreso a las dependencias, fortalecer la seguridad sobre cada una de las oficinas de la AUNAP.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) IVA incluido, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24017 del 25 de octubre de 2017.

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-04-2017 cuyo objeto es la Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP”

En consecuencia, las ofertas que superen el presupuesto oficial estimado como total serán rechazadas.

Que en razón a la naturaleza del objeto y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, toda vez que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Que el DIEZ de noviembre de 2017 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es “Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP”.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2017 y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web www.contratos.gov.co, por el término legal, el día DIEZ de noviembre de 2017.

Que dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a dicho proyecto de pliego, término dentro del cual la Entidad no recibió observaciones por terceros interesados.

Que dentro del plazo establecido legalmente no se presentaron manifestaciones de interés de Mypimes para participar en el proceso de selección y para que se limitara a dicho tipo de empresas la convocatoria

Que, una vez culminado el término de publicación y para observaciones al proyecto de pliego, se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para dar cumplimiento a los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección.

Que adelantados los procedimientos exigidos legalmente, es pertinente abrir el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2017, cuyo objeto consiste en “Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP.”

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2017**, cuyo objeto es seleccionar al contratista para la **“Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP”**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-04-2017 cuyo objeto es la Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP"

ARTICULO 2º. Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2017** y como fecha de cierre el día **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2017**, a las **DIEZ** de la mañana (**10:00 a.m.**) hora legal colombiana.

ARTICULO 3º. De acuerdo a lo anterior, el cronograma del proceso de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL AUNAP-SASIP-04-2017** será el siguiente:

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

	ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
1	Publicación aviso de convocatoria	10 de noviembre de 2017 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
2	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	10 de noviembre de 2017 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co
3	Manifestación de interés para convocatoria limitada a Mipymes	Hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso, a través del correo electrónico convocatorias@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, con el pleno cumplimiento de los requisitos legales señalados en el pliego de condiciones
4	Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 17 de noviembre de 2017 a través del correo electrónico convocatorias@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, de la ciudad de Bogotá D. C.
5	Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y acto administrativo de apertura del proceso.	El 20 de noviembre de 2017 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co .
6	APERTURA DEL PROCESO y publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos e inicio de plazo para la presentación de propuestas.	El 21 de noviembre de 2017 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, www.colombiacompra.gov.co
7	Presentación de observaciones al contenido del Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta el 23 de noviembre de 2017 hasta las 5:00 p.m. a través del correo electrónico convocatorias@aunap.gov.co , o radicarlas en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, de la ciudad de Bogotá D.C.
8	Respuesta a observaciones al pliego de condiciones definitivo y plazo máximo para expedición de adendas	Hasta el 24 de noviembre de 2017, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP www.colombiacompra.gov.co .

res

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-04-2017** cuyo objeto es la 'Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP'"

9	Presentación de propuestas CIERRE DEL PROCESO	Hasta las 10:00 A.M. del 28 de noviembre de 2017 ÚNICAMENTE en la Calle 40A No. 13-09 Edificio UGI Piso 06 oficina de correspondencia, de la ciudad de Bogotá D. C.
10	Verificación de requisitos habilitantes	Del 29 al 30 de noviembre de 2017 por el comité evaluador.
11	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y presentación de observaciones	Del 1 al 5 de diciembre de 2017 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP www.colombiacompra.gov.co .
12	Plazo para subsanar	Hasta las 5:00 p.m. del 1 al 5 de noviembre de 2017 hasta las 5 pm, en el Grupo de Correspondencia de la AUNAP , ubicado en el piso 6º - del Edificio UGI, calle 40 A No 13-09 de la ciudad de Bogotá D. C.
13	Publicación de los informes de verificación de requisitos habilitantes y listado de habilitados para participar en la subasta.	El 6 de diciembre de 2017 en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP ww.colombiacompra.gov.co .
14	Subasta inversa presencial	11 DE DICIEMBRE DE 2017 a las 10:00 A.M. en la Sala de Juntas Piso 14 de la AUNAP ubicada en la Calle 40 A No 13 - 09, de la ciudad de Bogotá D. C.
15	Resolución de Adjudicación del proceso.	La adjudicación se hará mediante acto administrativo motivado, el cual será publicado en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co , dentro de los 2 días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia de subasta inversa, o adjudicación en aplicación a factores de desempate, según corresponda.
16	Celebración del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la adjudicación en el Grupo de Gestión Contractual de la AUNAP
17	Expedición del Registro presupuestal	Dentro del día siguiente hábil a la suscripción del contrato, en el Grupo Financiero de la AUNAP.
18	Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de La AUNAP.
19	Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (pólizas, impuestos si hubiere lugar a ello)	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el grupo de Contratación de la AUNAP.

ARTICULO 4º. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP-, página web www.colombiacompra.gov.co, a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASIP-04-2017 cuyo objeto es la Contratar compraventa de lectores biométricos para el control de acceso a la sede central de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP"

ARTICULO 5°. La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003 y artículo 66 de la Ley 80 de 1993; para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante la AUNAP, teniendo por finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

ARTÍCULO 6°. El presupuesto estimado para la presente contratación asciende la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) IVA incluido, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24017 del 25 de octubre de 2017, expedido por el(a) Coordinador(a) del Grupo Financiero.

ARTICULO 7°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

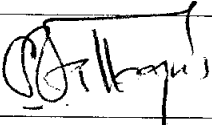

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

20 NOV 2017



JOSÉ DUARTE CARREÑO
Secretario General

	Nombre Funcionario/ contratista	Firma	fecha
Proyectó (Funcionario o contratista Grupo Contratos)	César Augusto Villegas Jiménez		Noviembre 20 de 2017
Aprobó	Gilma Carolina Camacho Sánchez		Noviembre 20 de 2017
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			